
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
	REGISTRO	PISE 2025
	EMITE	Patricio Melgarejo A.
	FECHA	
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025 CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER		PÁGINA



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025 CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER


Emitió:	Revisó:	Aprobó:
Cargo: Patricio Melgarejo Aranibar Asesor en Prevención de Riesgos	Cargo: Ingrid Rousseau Amigo Directora Colegio Alemán	Cargo: Juan Osorio Bahamondes Sostenedor Colegio Alemán
Fecha: 31-03-25	Fecha: 31-03-25	Fecha: 31-03-25
Firma:	Firma:	Firma:



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
1.	Fundamentos del Plan de Emergencia.....	Pág. 3
2.	Objetivos del Plan de Emergencia.....	Pág. 3
3.	Definiciones	Pág. 4
4.	Metodología AIDEP.....	Pág. 5
5.	Metodología ACCEDER	Pág. 5
6.	Integrantes y Equipamiento del Establecimiento.....	Pág. 9
7.	Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.....	Pág. 10
II.-	CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR, CON SUS RESPECTIVAS FUNCIONES.....	Pág. 11
1.	Director de la Unidad Educativa Colegio	Pág. 11
2.	Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento.....	Pág. 11
3.	Coordinador de Piso o áreas	Pág. 12
4.	Docente Coordinador y Representante de la Seguridad del Colegio	Pág. 13
5.	Representante de los Asistentes de la Educación.....	Pág. 13
6.	Monitor de apoyo	Pág. 14
7.	Sección de encargado de portería	Pág. 14
8.	Representante del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Alemán	Pág. 14
9.	Representante de los Estudiantes de Enseñanza Media.	Pág. 15
10.	Representante Mutualidad.....	Pág. 15
11.	Número De Contacto Integrantes Del Comité De Seguridad.....	Pág. 15
12.	Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar.....	Pág. 16
III.-	METODOLOGÍA AIDEP DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.....	Pág. 17
I.	Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?.....	Pág. 17
II.	Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?.....	Pág. 17
III.	Discusión de Prioridades.....	Pág. 19
IV.	Actividades y programa del plan de seguridad escolar.....	Pág. 19

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	


IV.- METODOLOGIA ACCEDER.....Pág. 20

V.- PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....Pág. 23

1. Procedimiento general de evacuación..... Pág. 23
2. Procedimiento en caso de sismo o terremoto Pág. 24
3. Procedimiento en caso de incendio..... Pág. 25
4. Procedimiento en caso de asalto y/o secuestro..... Pág. 27
5. Procedimiento en caso amenaza y/o artefacto explosivoPág. 28
6. Procedimiento en caso de balacera fuera del colegio..... Pág. 28
7. Procedimiento en caso de Bomba lacrimógena Pág. 29
8. Procedimiento en caso de fuga de gas Pág. 29
9. Procedimiento en caso de corte de agua Pág. 30
10. Procedimiento en caso de inundación Pág. 30
11. Procedimiento en caso de corte de luz Pág. 31
12. Procedimiento en caso de sistemas frontales, lluvias y vientos Pág. 31
13. Procedimiento en caso de vientos fuertes Pág. 32
14. Procedimiento en caso de conflictos sociales Pág. 32
15. Procedimiento en caso de tormentas eléctricas Pág. 32
16. Procedimiento en caso de humos por incendios forestales Pág. 33
17. Procedimiento en caso de evacuación general Pág. 33
18. Protocolo de actuación en caso de accidente escolar Pág. 34

VI.- ANEXOS

19. Nomina Estudiantes Programa de Integración.
20. Planos del colegio.
21. Mapa de Riesgos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Nuestro país por su ubicación geográfica, esta propenso a distintos siniestros naturales. Debido a esta realidad, las autoridades gubernamentales de nuestro país han tomado directrices preventivas y operativas para que, de una u otra forma, podamos estar preparado y a su vez eliminar o minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Alemán contempla objetivos, roles, funciones, procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.


La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, técnicos y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE SEGURIDAD

El Colegio Alemán teniendo presente el imperativo de la seguridad de los alumnos ha de construir un Plan de Seguridad que tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos y en todo aquel que se encuentre en el Establecimiento a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Alemán
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

integrantes del Colegio Alemán durante la realización de ésta.

3. DEFINICIONES

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Mecanismo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico. Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de Piso o Área: Responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto. Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General (Encargada de Seguridad del Alumno).

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).


Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector hacia las zonas de seguridad al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Directora: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de tomar decisiones para evacuación general.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4. METODOLOGÍA AIDEP


La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información a través de:

- Análisis Histórico ¿Que nos ha pasado?
- Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- Discusión de prioridades
- Elaboración del Mapa
- Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa

5. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla?, vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores que deben quedar claramente expresadas en el Plan que se presenta a continuación y en el respectivo Programa.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

5.1 ALERTA Y ALARMA

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La **Alerta** es un estado declarado. Indica **mantenerse atento**. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos fuertes, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

Alerta Interna. La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: Personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

Alerta Externa. La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: La Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

Alerta de Origen Natural. La que presentan fenómenos naturales. Ejemplos: Lluvias o nevazones intensas. En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.


En tanto, la **Alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica:

5.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La **Comunicación** es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por tanto, al elaborar el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE, debemos comprender que al hablar de Comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la Información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

5.3 COORDINACIÓN

La coordinación, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajador en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos el ABC de la Emergencia; Ambulancia, Bomberos y Carabineros. Lo básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

Roles y Mando.

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Ambulancia).


5.4 EVALUACIÓN (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

Se puede además como dato adjunto mencionar que el establecimiento cuenta con una matrícula real de 1.121 estudiantes (Pre- Básica 136, Educación Básica 628, Educación Media 357), 131 trabajadores, siendo 58 profesores Y 73 asistentes de la Educación.

Indicador	Detalle
Tipo de Emergencia	Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (sismo, incendio, otros).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	


Daños	<p>Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.</p> <p>Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejemplos: caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).</p>
Necesidades	<p>Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo con la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.</p>
Capacidad	<p>Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Ambulancia) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.</p>
Decisiones	<p>De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.</p>

5.5 EVALUACIÓN (secundaria)

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

5.6 READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	


Tarea	Detalle
Recopilación de informes	<p>Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.</p> <p>Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.</p>
Análisis y recomendaciones	<p>Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.</p>

6. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Cantidad Trabajadores	131	
Cantidad Alumnos	1.121	
Personal Externo	Casino	6 personas
	Junaeb	6 personas
	Librería	1 persona
	Buses escolares	7 personas

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores		24 extintores	Operativos
Gabinete red húmeda		1 casino 1 Junaeb	
Red Seca			
Red Inerte			
Iluminación de Emergencia			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
	PÁGINA		

Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Pulsadores de Emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	0
Detectores de Humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	0

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Es responsabilidad de la directora del Colegio Alemán el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, el cual se debe reunir periódicamente.

a. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR


- i. Directora del Colegio.
- ii. Coordinador de Seguridad del Colegio.
- iii. Representantes del Profesorado.
- iv. Representante de los Asistentes de la Educación.
- v. Representante de Comité Paritario.
- vi. Representante de los Estudiantes.
- vii. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- viii. Coordinadora del Proyecto de Integración.

7.1 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Alemán, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (11.1. Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del Colegio Alemán frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo (Anexo 11.1).
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Cargos y funciones:

Directora del Colegio


Encargado: Sra. Ingrid Rousseau Amigo

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer en forma oportuna y eficaz los lineamientos y nuevas disposiciones del Ministerio de Educación con respecto al tema en cuestión. • Asistir a las sesiones del comité, ayudando en la organización de los planes a seguir. • Motivar a personal a cargo y estudiantes matriculados la importancia los lineamientos de este plan de seguridad específico. • Cautelar el funcionamiento del comité. • Brindar los espacios necesarios para la organización del comité y su plan de trabajo. • Apoyar las acciones que sean determinadas por el Comité de seguridad, que estén en directa relación con la seguridad.

1. Coordinador(a) de la Seguridad Escolar

Encargado: Inspector General Media- Sr. Adrián Nieto Faúndez

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. • Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. • Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. • En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- Coordinar cada una de las actividades que llegue a efectuar el Comité de seguridad.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Organizar y ejecutar el cronograma de actividades durante el año en curso.
- Coordinar recursos existentes disponibles en el establecimiento.
- Coordinar áreas de seguridad y mantenimiento correcto de esto.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/ o bomberos) en caso de ser necesario.
- Supervisar el correcto funcionar de los demás integrantes del Comité.

2. Coordinador de Áreas

Encargados:

Pabellón A: Adrián Nieto Faúndez


Pabellón B: Ingrid Rousseau Amigo

Pabellón C: Evelyn Torres Osorio

Pabellón D: Ximena Palta Ramírez

Educación Parvularia: Marianella Calderón Choque

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. • Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado. • Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. • Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. • Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

3. Representante de Seguridad Colegio

Encargado: Inspectora General Básica – Evelyn Torres Osorio

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazará al Coordinador General en caso de que éste no se encuentre al interior del Establecimiento, debiendo tomar contacto con él para informar de la situación que ocurra. • Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Fiscalizar los elementos de seguridad y emergencia necesarios en cada sala y establecimiento que ha dispuesto el comité de seguridad del establecimiento. • Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

4. Docente Coordinador

Encargado: Representante de los Docentes - Sr. Christian Caviedes Szabo

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre los Docentes y demás funcionarios del establecimiento el plan de seguridad específico del Colegio Alemán de Arica. • Crear conciencia de lo importante que es el plan de seguridad para el establecimiento y el correcto seguimiento de este. • Asistir y participar activamente de las sesiones del Comité de seguridad específico. • Aportar la visión de los Docentes dentro del Comité de seguridad.

5. Representante de los Asistentes de la Educación

Encargada: Sra. Margarita Nieves Campusano

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Participar de la organización y reuniones del Comité de Seguridad específico. • Nexos de comunicación entre Comité y Asistentes de la educación. • Estimular y dar a conocer los objetivos del Comité de Seguridad específico. • Entregar información oportuna al estamento en cuestión. • Brindar apoyo necesario en caso de emergencia.

6. Monitor de apoyo


Encargados: Inspectores de patio

Pabellón A: Miguel Vásquez Alanoca

Pabellón B: Marco Guerra Peralta

Pabellón C: Felipe Palomo Carrero

Pabellón D: Francisca Páez Nieves

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
	REGISTRO	PISE 2025
	EMITE	Patricio Melgarejo A.
	FECHA	17/03/2025
	PÁGINA	

Educación Parvularia: Adela Solares Pacheco

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Participar de las reuniones de coordinación de emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos. • Informar al Coordinador de Piso la existencia de heridos y/o lesionados. • En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben colaborar con el coordinador de piso y conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección. • Dar cumplimiento a lo que indica cada procedimiento de evacuación.

7. Encargado de-Portería


Encargados: Sr. Ricardo Carvajal Alfaro – Sr. Víctor Lara Meza

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia. • Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Alemán • Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

8. Representante Centro General de Padres y Apoderados Colegio

Encargado: Presidente del Centro General de Padres – Sr. José Manuel Bravo Castillo

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación. • Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan. • Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan. • Participar activamente de las reuniones, organizaciones y actividades del comité de seguridad específico. • Promocionar y dar a conocer el plan como miembro del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Alemán de Arica. • Crear nexo de comunicación de sugerencias e inquietudes entre el Comité y padres y apoderados del establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

9. Representante de los Estudiantes de Enseñanza Media

Encargado: Presidente del Centro de Alumnos –Srta. Francisca Reyes Muñoz

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el plan de seguridad específico del establecimiento y pasos a seguir de acuerdo al plan dentro del alumnado del establecimiento. • Crear puente de comunicación entre los Estudiantes y Comité. • Aportar ideas para el buen funcionamiento del comité de seguridad específico del establecimiento.


10. Representante de la Mutualidad

Encargado Mutual de Seguridad – Sr. Patricio Obreque Fierro

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Participar de la organización del plan de seguridad específico. • Nexo de comunicación entre Comité y la Mutual de Seguridad. • Aportar ideas para el buen funcionamiento del comité de seguridad específico del establecimiento. • Participar activamente de las reuniones, organizaciones y actividades del comité de seguridad específico.

11. Números de contacto de integrantes del comité de seguridad.

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO OSORIO BAHAMONDES	
DIRECTORA	INGRID ROUSSEAU AMIGO	
INSPECTOR GENERAL MEDIA	ADRIÁN NIETO FAÚNDEZ	
PREVENCIÓN DE RIESGOS	PATRICIO MELGAREJO ARANIBAR	
REPRESENTANTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES	JOSÉ MANUEL BRAVO CASTILLO	
REPRESENTANTE DOCENTES	CHRISTIAN CAVIEDES SZABO	
REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	MARGARITA NIEVAS CAMPUSANO	
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA	FRANCISCA REYES MUÑOZ	
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARITARIO	GERALD SALVATIERRA RHU	
COORDINADORA PIE	BELÉN TORRES GONZÁLEZ	
MUTUAL DE SEGURIDAD	PATRICIO OBREQUE FIERRO	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

12. Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar



FECHA: 04/03/2025

Hora de Inicio: 10:00 hrs.

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



PARTICIPANTES			
Nº	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Osorio Bahamondes	Representante Legal	
2	Ingrid Rousseau Amigo	Directora	
3	Evelyn Torres Osorio	Inspectora General de Básica	
4	Adrián Nieto Faúndez	Inspector General de Media	
5	Belén Torres González	Coordinadora PIE	
6	Christian Caviedes Szabo	Representante Docentes	
7	Margarita Nieves Campusano	Representante Asistentes de la Edu.	
8	José Bravo Castillo	Presidente Centro de Padres	
9	Francisca Reyes Muñoz	Presidenta Centro de Alumnos	
10	Gherald Salvatierra Rhu	Presidente Comité Paritario	
11	Patricio Melgarejo Aranibar	Asesor de Seguridad y Prevención	

TABLA	
1	Constitución Consejo Escolar - Plan de Trabajo
2	Constitución Equipo de Convivencia Educativo
3	Constitución Comité de Seguridad.
4	Constitución Comité Medio Ambiental.
5	Puntos Varios

Siendo las 10:00 horas del 4 de marzo del presente, se procede a realizar la constitución del Comité de Seguridad Escolar 2025.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos

1. Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Analizado este punto, se realizó una investigación en bitácora del establecimiento y entrevista a personal antiguo, llegando a las siguientes conclusiones:

- No se ha registrado ninguna consecuencia de gran magnitud dentro del establecimiento de las posibles situaciones que nos pudieran afectar, ya sea temblor o terremoto e incendio.
- El año 2005, se registró en la ciudad un temblor con características similares de terremoto, a las 18:45 horas. Por lo que se realizó la Operación COOPER, sin registrar hechos de accidentes, sólo una Docente en situación de pánico se lanza por unas escaleras (la escalera fue reemplazada por una rampla) teniendo como consecuencia una luxación en la muñeca. Además, hubo corte del suministro eléctrico con explosión de tubos fluorescentes.
- A fines de mayo del 2013 hubo una alarma de sustancias peligrosas, el pabellón A del establecimiento, en donde los estudiantes fueron evacuados a la cancha del colegio. Se contactó al Plan Cuadrante y se verificó que se trataba de la aplicación de un pesticida fuera del horario establecido para esta labor.
- El día 01 de abril de 2014 a las 20:46 horas, se registró un terremoto 8,3 en la zona Norte con una posterior alerta de tsunami. A esa hora no se encontraban ni estudiantes, ni apoderados al interior del colegio. Se constituyó a la hora del evento el encargado de seguridad quien entregó las directrices de seguridad para la recepción de personal albergadas. Como consecuencia del terremoto se desprendió material de la junta dilación de muros y se dañó una cañería de gas.

2. Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?

Se realizó un recorrido por el establecimiento con el fin de inspeccionar en terreno, los posibles riesgos que se tienen en él, como así igualmente los recursos con los que se cuentan:

RIESGOS	ESPECÍFICACIONES
Puerta de acceso principal	<ul style="list-style-type: none"> • Ocasionalmente los apoderados que salen del colegio dejan la puerta abierta, pudiendo ingresar extraños o salir estudiantes.
Mobiliario en salas de clases	<ul style="list-style-type: none"> • Pudiéndose ir al suelo en caso de terremoto y producir obstaculización del paso o aplastamiento. • En caso de incendio se puede tomar como material combustible.
Rampla de acceso bajada y/o subida patio interior	<ul style="list-style-type: none"> • Rampla demasiado inclinada que no cuenta con baranda de seguridad
Costado de la entrada del colegio, ocupada como estacionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Dado el siniestro ese lugar podría llegarse a ocupar con material de emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

REGISTRO	PISE 2025
EMITE	Patricio Melgarejo A.
FECHA	17/03/2025


PÁGINA

Estacionamiento Interior

- Durante el horario de ingreso y salida de los estudiantes, los buses escolares ingresan al colegio, significando un peligro al desplazamiento de la comunidad escolar.

RIESGO/PUNTO CRÍTICO	INTERNO/ENTORNO (Indique con una (I) si está al interior del establecimiento o (E) si es en el entorno inmediato)	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Escalera pabellón B	Interno	Pabellón extremo derecho.	Resbalar, Caídas de distinto nivel	Colocar antideslizante	Huincha antideslizante y pegamento
Pasillos pabellón A	Interno	Pabellón A	Resbalar por correr en pasillos o piso húmedo en invierno	Colocar antideslizante	Huincha antideslizante y pegamento
Pasillos pabellón B	Interno	Pabellón B, frente a oficinas	Resbalar por correr en pasillos o piso húmedo en invierno	Colocar antideslizante	Huincha antideslizante y pegamento

RECURSOS	EXPLICACIÓN
Se dispone de sitios de seguridad demarcados	• Comité paritario y Mutual de Seguridad han delimitado los sitios de seguridad tanto en caso de sismo como en caso de incendio.
Se dispone de señalética adecuada en todo el establecimiento	• Todos los años se regula, repara y establecen nuevas señaléticas junto a Mutual de Seguridad.
Se mantienen extintores en todas las áreas del establecimiento.	• Se tienen extintores en todas las áreas del colegio, siendo recargados tal como se establece una vez por año y capacitando a los trabajadores.
Se cuenta con megáfono	• Se cuenta con un megáfono de forma permanente como medio de comunicación para la comunidad educativa.
Tablero eléctrico de fácil acceso	• Se encuentra en la entrada del colegio, costado de la cancha del establecimiento, determinando personal específico para corte de este.
Escaleras auxiliares o manuales	• Se cuentan con escaleras manuales para caso de atrapamiento y rescate de personas
Centrales de gas establecido en casino del colegio	• Central de gas bajo los requerimientos y normativas establecidos.
Ventanas de poca dimensión individual	• Ventanales grandes subdivididos en cuadrados de 20 cm por 20 cm.
Huinchas antideslizantes	• Huinchas antideslizantes en escaleras y bajadas

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Radios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Un 90% de los asistentes de la educación cuenta con un equipo.
Generador	<ul style="list-style-type: none"> Motor generador de electricidad nuevo y en perfectas condiciones.
DEA (Colegio Cardio protegido)	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 2 desfibriladores externos automáticos.

3. Discusión de prioridades


En este punto cada persona integrante del Comité de seguridad discutió desde su punto de vista de seguridad la prioridad de este, llegando así a las siguientes conclusiones en cuanto a los riesgos y su respectiva prioridad, clasificándolos en una escala de 1 al 3.

RIESGOS	SOLUCIÓN	PRIORIDAD
Puerta de acceso principal	Supervisar continuamente que la puerta principal esté cerrada.	1 prioridad
Escaleras	La solución no depende ni del Comité ni del Directorio, ya que estas se encuentran con barandas y con señaléticas. Más bien por una educación en el momento de la evacuación	3 prioridad
Mobiliario en salas de clases	<ul style="list-style-type: none"> Identificar mobiliario endeble y/o en mal estado. Verificar firmeza de los muebles que se encuentran afirmados en la pared. Empotrar en las paredes muebles como por ejemplos estantes. Verificar que no haya objetos sobre los estantes y que puedan caer sobre los estudiantes. 	1 prioridad
Rampla de acceso bajada y/o subida multicancha	<ul style="list-style-type: none"> Extender la rampla o cambiar por escalones Instalar pasamanos. 	2 prioridad
Especificaciones de seguridad en sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> Hacer respetar las especificaciones de seguridad en caso de siniestro. 	1 prioridad

4. Actividades Y Programa Del Plan De Seguridad Escolar

Actividades y programación necesaria para el cumplimiento el éxito de los objetivos trazados para su mejor planificación se ha confeccionado un cronograma de actividades:

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<ul style="list-style-type: none"> Operativo de evacuación y emergencia por nivel, explicando zonas y procedimientos a seguir. 		X				X			X	
<ul style="list-style-type: none"> Operación de evacuación y emergencia sin aviso previo. 			X					X		
<ul style="list-style-type: none"> Operación de evacuación y emergencia planificada y difundida previamente. 				X			X			
<ul style="list-style-type: none"> Reevaluación de plan de seguridad 					X				X	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

• Mobiliario en salas (revisión y ajuste)	X				X				X	
• Revisión botiquín y elementos de seguridad por sala		X		X		X		X		
• Recarga de extintores y capacitación del personal									X	
• Evaluación final y objetivos para alcanzar próximo año									X	

METODOLOGÍA ACCEDER

Metodología ACCEDER es un programa operativo de respuestas ante determinadas emergencias, sirviendo de articulación al programa antes visto (AIDEP) conteniéndose en una sigla y en pasos a seguir:


A	ALARMA
C	COMUNICACIÓN
C	COORDINACIÓN
E	PRIMERA EVALUACIÓN
D	DESICIONES
E	SEGUNDA EVALUACIÓN
R	READECUACIÓN

1. Alerta y Alarma

- **Alerta:** Hace referencia a una situación de vigilancia o atención. Un estado o una señal de alerta, es un aviso para que se extremen las precauciones o se incremente la vigilancia.
- **Alarma:** Es señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, por lo cual al activarse significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Podemos a su vez encontrar con 3 tipos de Alerta:

- **Alerta interna:** Proporcionan personas del Colegio (megáfono o timbre).
- **Alerta externa:** Entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa, ejemplo: SENAPRED
- **Alerta de origen natural:** La que presentan fenómenos naturales ejemplo: Terremotos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Organización del establecimiento:

- **Sistema de Alerta:** En caso de incendio la evacuación del área, y en caso de temblor (no importa la magnitud).
- **Zona de Seguridad en caso de temblor o terremoto:** El Corralito, Patio de Los Olivos y Patio Ed. Parvularia. (se anexa plano).
- **Responsable de dar Alerta:** Inspector General.

2. Comunicación e Información

La comunicación la entenderemos como comunicación entre uno o más actores, donde existe un diálogo inicial y una respuesta a este. En cambio, la información va en dirección de una sola vía, no existiendo un mensaje de vuelta.

Encargados de comunicación:

- Comité de seguridad específico Colegio Alemán de Arica.
- Unidades externas tales como Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.

Manejo de información:


Se dividen en dos:

- Manejo de información interna: Información que posee la comunidad escolar, lograda por el programa AIDEP (teléfonos, cronograma, etc.)
- Manejo de información externa: Información sobre el entorno del establecimiento, contenida en el mapa de riesgos y recursos.

3. Coordinación (Roles y Mando)

Coordinación de tareas necesarias durante siniestro (común para temblores, terremotos e incendios)

TAREAS	LABOR	ENCARGADO	REEMPLAZANTE EN CASO DE AUSENCIA
Corte suministro luz	Cortar rápidamente el suministro luz container baños.	Julio Chambilla	Carlos González
Corte suministro agua	Agua. (Bidones casino).	Eloy Quispe	Yesenia Calle
Corte suministro gas	Gas (bombonas).	Juan Carlos Quispe	Carol Bruna León
Alarma	Activar alarma para proceder a operación.	Evelyn Torres	Gabriela Fadic
Megáfono	Dar instrucciones.	Adrián Nieto	Hugo Barril

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	


Enlace exterior	Enlazar con los equipos externos de emergencia.	Ingrid Rousseau Amigo Gherald Salvatierra	Juan Osorio Bahamondes Sonia Sagardia
Escaleras auxiliares en caso de atrapamiento	Ayudar a rescatar posibles personas atrapadas o sin acceso a bajada.	Monitores de apoyo por pabellón	A – Miguel Vásquez B – Marco Guerra C – Felipe Palomo D – Francisca Páez E.P. – Adela Solares
Extintores	Manejar de forma correcta los extintores y apagar posibles focos de incendio.	Inspectores. Auxiliares de aseo.	Personal de mantención.
Entrega de los Estudiantes.	Entregar una vez constituidos los cursos, con lista en mano.	Gloria Barra Carola Silva	Inés Pacheco Marcela Olivares
Verificación de estado de salud	Ver estado real de cada estudiante.	Profesores Jefes	Jennifer Robles
Cuidado Personal Estudiantes.	Cuidado los estudiantes antes, durante y después de la emergencia.	Profesores Jefes	Inspectores de patio
Llamado a la familia de los funcionarios.	Llamar a las familias de los funcionarios para saber sobre su estado.	Margarita Nieves.	Gerald Salvatierra.

Según lo observado y discutido queda establecido que luego de que el curso se establezca en zona de seguridad (dependiendo el siniestro), se va a entregar a cada padre y apoderado al estudiante. Previa verificación de lista y tachado del estudiante retirado.

4. Evaluación Primaria

Una vez incurrido el hecho, se da pie a este paso, que constituye una evaluación en primera instancia, de acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Inspector General (Encargado de Emergencias) adoptará en esos momentos las mejores decisiones con respecto a los sucesos del siniestro y el manejo que se obtuvo, tomando en cuenta:

- Tipo de emergencia.
- Magnitud de la emergencia.
- Daños estructurales.
- Daños y emergencias humanas.
- Necesidades surgidas.
- Capacidad y disponibilidad de recursos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Decisiones

De acuerdo con los daños y resultado de la primera evaluación se tomarán las decisiones respectivas, cubriendo en medida de lo posible las necesidades surgidas en ese momento.

5. Evaluación Secundaria

La segunda evaluación tiene por objetivo visualizar de mejor manera las repercusiones del fenómeno ocurrido, sus efectos y consecuencias. Esta segunda evaluación se hace efectivamente necesaria cuando la magnitud del siniestro ha afectado de manera palpable y a simple vista.

6. Readecuación del Plan y Reformulación de Planes

En este punto el Comité de Seguridad evaluará la experiencia vivida tomándose como aprendizaje para un posible próximo siniestro, tomando y fijando las acciones correctas y modificando las que no funcionaron, evitando así no cometer los mismos errores en el hecho recién ocurrido. Además, se trabajará en:


- Recopilación y elaboración de informes
- Informe de salud general del estudiantado y personal del establecimiento.
- Informe sobre comportamiento del estudiantado.
- Informe sobre comportamiento de **personal docente y administrativo**.
- **Informe sobre daño estructural.**

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) El profesor/a o adulto responsable del curso debe iniciar la evacuación inmediata de los estudiantes una vez que el sismo haya finalizado, abriendo la puerta de salida y verificando que ésta quede anclada a su tope de seguridad y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Piso.
- c) Los estudiantes que se encuentran en recreo o en otras actividades fuera de la sala, deberán dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad que les corresponde, una vez finalizado el sismo y no se utilizarán los ascensores.
- d) No corra, No grite, No empuje y no utilice celular. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
 - La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- e) La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
 - Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

2.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO


COORDINADOR GENERAL

Al sonar la alarma producto de un sismo o terremoto, proceda como sigue:

- a) Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- b) Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- ⇨ Al comenzar el sismo, reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades, si el mobiliario lo permite, los estudiantes se ubican debajo de las mesas y deben esperar la instrucción o sonido de alarma para evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda según la dependencia.
- d) Alejarse, tanto los adultos como los estudiantes, de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo.
- e) Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- f) No tratar de salvar objetos y materiales.
- g) No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- h) Las visitas, padres y/o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa y evacuar a la Zona de Seguridad en caso de que se le indique.
- i) No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- j) Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de todos los estudiantes. Cada profesor a cargo de su curso deberá contar la cantidad de niños, siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.

CONSIDERACIONES

Durante el Sismo “**NO SE DEBE EVACUAR**” inmediatamente. En caso de sismo y de no haber alarma, cada profesor a cargo de curso decidirá dar la instrucción de mantenerse en su puesto (de acuerdo al actuar de los estudiantes).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente mediante sonido de evacuación. Sólo se evacuará cuando se escuche la alarma de evacuación.


- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- No abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado. Abrir sólo si es necesario.
- La coordinadora general del comité deberá evaluar una posible evacuación externa de acuerdo con la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- La coordinadora general del comité y Coordinadores de piso o áreas, deberán organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

COORDINADOR GENERAL

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Ordene al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d) Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- e) En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Portería solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- f) Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h) Instruya al personal de inspectores para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Sostenedor del Colegio Alemán está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran), en caso de no encontrarse el Sostenedor la facultad para emitir información es la Directora del Colegio.
- j) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
	REGISTRO	PISE 2025
	EMITE	Patricio Melgarejo A.
	FECHA	17/03/2025
	PÁGINA	

COORDINADOR DE PISO


Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales. Además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e) Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el sostenedor del Colegio Alemán está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran), en caso de no encontrarse el Sostenedor la facultad para emitir información es la directora.
- h) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

MONITOR DE APOYO

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- d) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, cortar suministro de luz y gas, etc. Todo ello, sólo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:


- a) Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- b) Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- c) Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- d) Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h) En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- i) No use ascensores, en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO Y/O SECUESTRO

COORDINADOR GENERAL

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- b) Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del establecimiento.
- c) Los estudiantes siempre deberán estar a cargo con un adulto responsable del establecimiento (tanto en el interior como en el exterior del colegio).
- d) Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los estudiantes.
- e) Cada vez que un estudiante sea retirado debe ser registrado en el Libro de Retiro de Estudiantes, con toda la información respectiva.
- f) Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- g) Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- h) Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- i) La directora del establecimiento deberá dar aviso a la familia.

4. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

La Unidad Educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.

En caso de recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

- a) Dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata hacia la Zona de Seguridad externa de la unidad educativa.
- b) Llamar inmediatamente a Carabineros (133)
- c) La directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección Regional.
- d) Mantener la calma, no correr, ni gritar, así también ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- e) Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- f) Cada profesor a cargo de su curso deberá contar la cantidad de estudiantes en la Zona de Seguridad establecida y comprobar con la asistencia en el Libro de Clases.

Acciones posteriores:

- a) Sólo se permitirá el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- b) Informar a la Dirección Regional de la emergencia.
- c) Una vez controlada la emergencia, si es posible, la directora deberá llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes.


5. BALACERA FUERA DEL COLEGIO

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- a) Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- b) Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- c) Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- a) Los estudiantes deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- b) No mirar por las ventanas.
- c) Mantener la calma, no correr ni gritar.
- d) Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- e) Desplazarse a la zona de seguridad, establecido para este tipo de emergencia, arrastrándose o gateando.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- f) Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- g) Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- h) Contar la cantidad de estudiantes.
- i) Secretaría deberá llamar a Carabineros.
- j) Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- k) Una vez controlada la emergencia, la directora deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de éstos.
- l) Mantenerse atento a indicaciones de Carabineros

6. BOMBA LAGRIMÓGENA

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:


- a) Evacuar a la Zona de Seguridad interna establecida para este tipo de emergencias (Gimnasio).
- b) Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- c) Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- d) No mirar por las ventanas.
- e) Mantener la calma, no correr ni gritar.
- f) Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes. En este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- g) Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- h) Si el gas ingresa a la unidad educativa, humedecer pañuelos, delantal o cualquier prenda para cubrir las vías respiratorias.
- i) Evitar frotar los ojos.
- j) Evitar lavar la cara.
- k) Una vez controlada la emergencia, si es posible, se deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.

7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

COORDINADOR GENERAL

Al producirse una fuga de gas en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) Si se detecta olor a gas, informar inmediatamente la directora, Coordinador General y Encargado de Mantenimiento del Colegio.
- b) Evacuar a las Zonas de Seguridad del establecimiento.
- c) Encargados de suministros deben cortar suministro desde llaves de paso.
- d) Portería debe llamar a Bomberos (132).
- e) Portería debe llamar a proveedor de GLP.
- f) No encender ninguna fuente de ignición.
- g) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- g) Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- h) Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

8. CORTE DE AGUA

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la directora, o quien esté a cargo del colegio, tomará todas las medidas para mantener la jornada. Si el corte no ha sido informado, la directora deberá comunicarse con la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir.

A.- Si el corte del suministro es interno:

- a) Se deberán seguir las indicaciones de la directora para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- b) Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene. (post corte)
- c) Informar a los padres sobre el corte de agua y en caso de la suspensión de actividades.
- d) Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- e) En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina para que gestione la reparación.
- f) En el caso de que el corte de agua sea mayor a las 2 horas, la directora o quien esté a cargo del establecimiento podrá suspender las actividades escolares de la jornada.

B.- Si el corte es externo:


- a) Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

9. INUNDACIÓN

Considerando la ubicación geográfica del establecimiento se estima no muy improbable que pueda presentarse este riesgo como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones. En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- b) Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación, o en el medidor de agua potable que se encuentra al lado de la puerta de acceso al sector de servicios.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- c) El personal del establecimiento deberá comunicarse en forma inmediata con el Encargado de Mantenimiento para empezar a realizar las reparaciones.
- d) Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- e) En caso se produzca una inundación en el sector, como consecuencia de grandes y prolongadas precipitaciones, la directora deberá evaluar la situación si debiera evacuar.

10. CORTE DE LUZ

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, la directora debe informar para solicitar lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente la directora deberá comunicarse con la CGE (Compañía de Electricidad).

Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.


- a) Mantener la calma.
- b) Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- c) Mantener Celular del establecimiento con carga suficiente.
- d) Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- e) En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) avisar al encargado de mantenimiento del colegio.
- f) En caso de que el corte de energía supere las 3 horas y pudiesen afectar el desayuno o almuerzo de los estudiantes, la directora o la persona a cargo del colegio, deberá coordinar llamados a los padres para que les lleven alimentación al colegio.

Si el corte de suministro es Externo:

- a) Portería deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- b) Informar de inmediato a la directora y coordinador de Emergencia y proceder según el protocolo.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISTEMAS FRONTALES, LLUVIAS Y VIENTOS

- a) Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- b) En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, reparar en lo posible.
- c) Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- d) Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- e) Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- f) Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- g) Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- h) En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIENTOS FUERTES

- a) Elegir un área segura del jardín para refugiarse del Tornado.
- b) Contar con dispositivo para sintonizar dial de emergencia y una linterna.
- c) Evacuar y quedarse dentro de Zona de Seguridad interna (Gimnasio).
- d) Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima.
- e) Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada (durante y después del Tornado).
- f) El profesor a cargo del curso deberá contar la cantidad de estudiantes.
- g) Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.
- h) Si hay personas heridas, no moverlas a menos que se encuentren en peligro inmediato, dado que se puede agravar la lesión. Solicitar asistencia Médica.

13. PROCEDIMIENTO DE CONFLICTO SOCIALES


Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas.

En estos casos se recomienda:

- a) No interferir en la riña o pelea.
- b) Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- c) Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al Teléfono 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA

- a) No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas.
- b) Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- c) Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.

- d) Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- e) Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- f) No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado.
- g) Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera.
- h) Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipios, de Carabineros y Bomberos.
- i) En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. El alumnado cuenta con seguro escolar y los funcionarios y funcionarias con el seguro de accidentes del trabajo.

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE HUMOS POR INCENDIOS FORESTALES.

APLICAR PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN


AL SONAR LA ALAMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Colegio dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso / Área.

16. APLICAR PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad alternativa y libre de humo, se sugiere Sala de Clases, Casino o Gimnasio, en este caso “Zonas de Seguridad” por la vía de evacuación que se le indique.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- a) Obedezca las instrucciones de los Coordinadores y Monitores de Apoyo.
- b) Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- c) No corra para no provocar pánico.
- d) No salga de la fila.
- e) No regresar, para recoger objetos personales.
- f) Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- g) Es necesario rapidez y orden en la acción.
- h) Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- i) Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR


ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos éste como toda lesión física que un alumno pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as alumnos/as, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional.
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a) pueda requerir en caso de accidente escolar.
- Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- Todo accidente debe ser informado a Inspectoría General.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro, es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

Procedimiento


- Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a sala de enfermería. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a Inspectoría General.
- La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido informando del estado de salud del niño.
- De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	


- d. La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño a Urgencia del Hospital correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos al recinto asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular. De no haber ningún adulto en hogar, se regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres, el colegio deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i. Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicitará al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- d. La Inspectora General avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- e. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta acompañados por un inspector.
- f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h. En caso de que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.

- i. El profesor jefe será informado por Inspectoría, quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

ANEXO N°1.- NÓMINA ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

PKA	Mariana Carolina Tapia Tapia	PKB	Tomas Constant Pérez
	Adriel Ortiz Espinoza		Gianluca Grigorio Carey
	Lyam Aguilar Valderrama		Amaro Villarroel Lovera
	Máximo Acevedo Lillo		
	Martina Maliqueo Rivera		
	Jesús Figueroa		
KINDER A	Julián Alexander Geller Cáceres	KINDER B	José Mauro Neira Rojas
	Mathias Bernardo Leal Alvarado		Santino Alberto Aranibar Vidaurre
	Antonio Israel Berrios Segura		Lucian Quezada Carter
	Rafael Aranibar		Roberto Antonio Fernández Vergara
	Gustavo Adolfo Morales Sanhueza		Gabriel Ignacio Pérez Choque
	Oliver Anthony Quispe Condori		Isabella Mia Alfonso Alfaro
	Elizabeth Nicol Zegarra Condori		Benjamín Guillermo Sosa Gregorio
	Amaro Paolo Alfaro Caucott		Cristopher Joney Catrilaf Inquilla
			Felipe Agustín Alcayaga Castro
	Alexa Andrea Contreras Fuentes		
1°A	Máximo Valdés Orellana	1°B	Facundo Agustín Larraín Heredia
	Alonso Quinteros Carillo		Lía Garisto Rojas
	Lucas León Carvajal Huerta		Benjamín Amaro Mamani Tudela
	Victoria Sofia Pérez Vera		Amaro Antonio Vildoso Rojas
	Sofia Argandoña Vergara		Dinova Taylor Aranibar Aranibar
	Isabella Mercado Santander		Vicente Emiliano Varas Machuca
	Carolina Amalia Machacan		
	González		Katalina Llanos Yampara
2°A	Rayen Isidora Valera Rodríguez	2°B	Bastián Antonio Mamani Cruz
	Renato Agusthin Pizarro Pizarro		Fabian Andrés Mamani Cruz
	Borja Constant		Mark Contreras Mamani
	Alejandro Luis Tupa Montes		Amaro Sepúlveda
	Dean Maverick Zalazar Carmona		Isabella Del Puerto
			Zumi Damaris Huanca Henríquez



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

REGISTRO	PISE 2025
EMITE	Patricio Melgarejo A.
FECHA	17/03/2025
PÁGINA	

3°A	Aramis Alfaro Ceballos	3°B	José Miguel Flores Mamani
	Joel Páez Silva		Maytte Páez Oyarzun
	Soraya Rodríguez Rodríguez		Fernanda Flores Valdez
	Florencia Ramírez Ríos		Martina Ignacia Pérez Acosta
	Alexandra Pasten Vásquez		
	Abdair García		
	Isabella Carrizo Mora		
4°A	Isaac Labarca González	4°B	Sergio Daniel Alejo Palacios
	Benjamín Araya Garrido		Fabian Arturo Hibrain Muñoz Muñoz
	Ruth Quispe Quispe		Maite Ignacia Yuliana Guerra Contreras
	Fernanda Covarcho Herrera		Yuliana Isidora Mardones Contreras
	Florencia Muñoz		Isaías Montecinos Viveros
	Alexander Canque Ramírez		Camila Antonella Pérez Vera
			Benjamín Alfredo Chacón Olivares
	Isaías Montecinos Oliveros		
5°A	Joel Fernando Rodríguez Viza	5°B	Vicente Ignacio Merino Villa
	Javier Felipe Ignacio Ulloa Aros		Tomas Alonso Videla Rojas
	Emilia Antonia Jammatt Corvacho		Luciana Abigail Mendoza Quispe
	Mariano Andrés González Sánchez		Alejandra Jiménez Tupa
	Abraham Enrique Carrizo Zamora		
6°A	Matías Daniel Antezana Romero	6°B	Oscar Thomas Lara Inostroza
	Damián Fredes		Marcelo Medina Mamani
	Agustín Ignacio Garrido Pérez		Maximiliano Murillo Franco
	Victoria Florencia Allendes Romero		Pascal Paredes Ordoñez
	Darío André Tomanguillo Isuiza		Anelis Michelle Calle Lovera
	Noemi Diaz Muñoz		Fernanda Santibáñez Latín
	Ademir Vásquez Ramos		Franco Santander Cortes
7°A	Cristian Stefano Ledesma Gómez	7°B	Julián Alfonso Araya Quiroz
	Dante Palomera Leal		Tomas Ignacio Miranda Muñoz
	Isidora Ignacia Sáez Berrios		Javiera Ignacia Ramírez Ortiz
	Agustín León Mateo Ramos Castillo		Noelia Quispe Quispe
	Yhordan Yeferson Aro Cáceres		Genesis Antonella Arce Muñoz
	Trinidad Paz Sepúlveda Pino		Andrés Alonso Jara Gómez
	Eliette Abigail Pardo Aguayo		
8°A	Esperanza Javiera Carrión Guzmán	8°B	Julieta Nathalie Mora Segura
	Joaquín Michea Ibarra		Victoria Alicia del Pilar Contreras




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

REGISTRO	PISE 2025
EMITE	Patricio Melgarejo A.
FECHA	17/03/2025
PÁGINA	

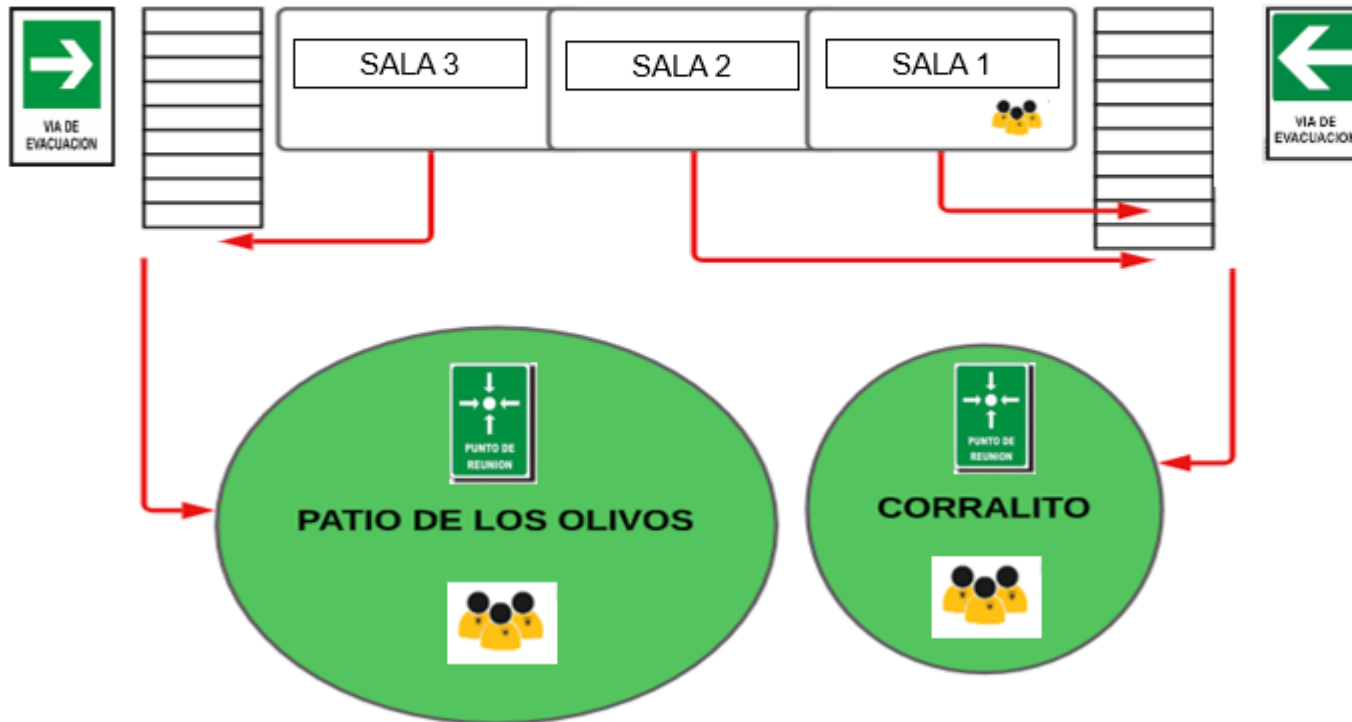
	José Ronaldo Nina Quispe		Meylin Dominique Valenzuela Muñoz
	Andrés Ignacio Arce Muñoz		Agustín Ignacio Castro Romo
	Anthonia Guerrero Araya		Salvador Negus Maturana Alcón
	Teyna Antonella Cortes Murga		Antonia Ignacia del Canto Catalán
	Nicolas Alejandro Vásquez Olivares		Matías Castillo
			Vicente Cruells
1°MA	Isabel Antonia Olave Hoernig	1°MB	Agua Paula Olivo Buitano
	Benjamín Andrés Cortez Supanta		Juan Pablo Varas
	Jairo Andrés Romero Valderrama		Cristóbal Bustamante González
	Hasier Anakin Muñoz Torres		Octavio Andrés Tobar Carrasco
	Maximiliano Correa Choque		Martin Alexis Sánchez Seguel
			Simón Andrés Vega Silva
		Héctor Andrés Castillo Contreras	
		Zahira Belén Cárcamo Vega	
2°MA	Renata Miranda Olmos	2°MB	Andrea Forero Arana
	Valentina Rodríguez Viza		Christopher Jiménez Sobarzo
	Pazcal Mardones Contreras		Geyser Tomanquillo Isuiza
	Cristóbal González Rojas		Santiago Portilla Viaccava
3°MA	Joaquín Ignacio Pizarro Ramírez	3°MB	Bruno Ignacio Vilca Viaccava
	Annasol Aravena Aguirre		Agustín Allendes Romero
	Maite Funes Gómez		Simón Olivares Cárdenas
	Sofía Araya Quiroz		
	Felipe Navarro Pizarro		
	Valentina Slomith Rodríguez		
4°MA		4°MB	Nicol del Carmen Olmos Guerra
			Manuel Álvarez Campillay


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
	REGISTRO	PISE 2025
	EMITE	Patricio Melgarejo A.
	FECHA	17/03/2025
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER		PÁGINA

ANEXO N°2.- PLANOS DE COLEGIO

PABELLÓN A - PISO 1

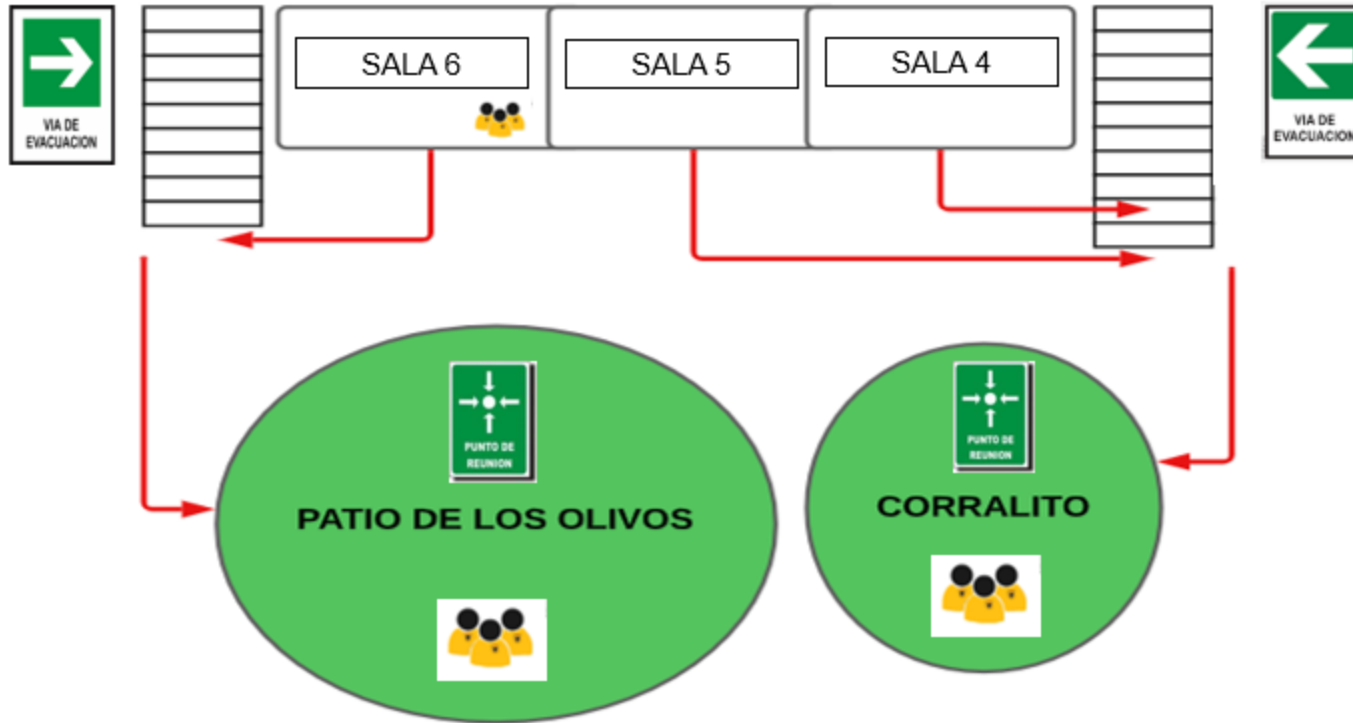
SALA N°1




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
	REGISTRO	PISE 2025
	EMITE	Patricio Melgarejo A.
	FECHA	17/03/2025
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER		PÁGINA

PABELLÓN A - PISO 2

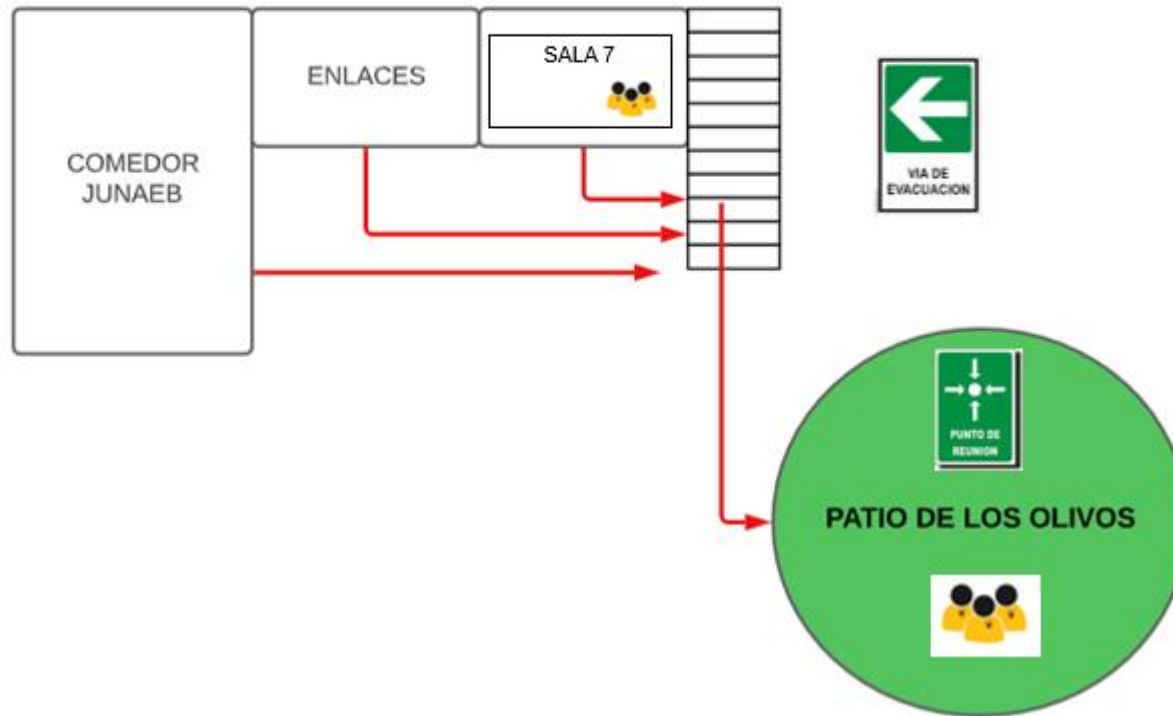
SALA N°6




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

PABELLÓN A - PISO 2

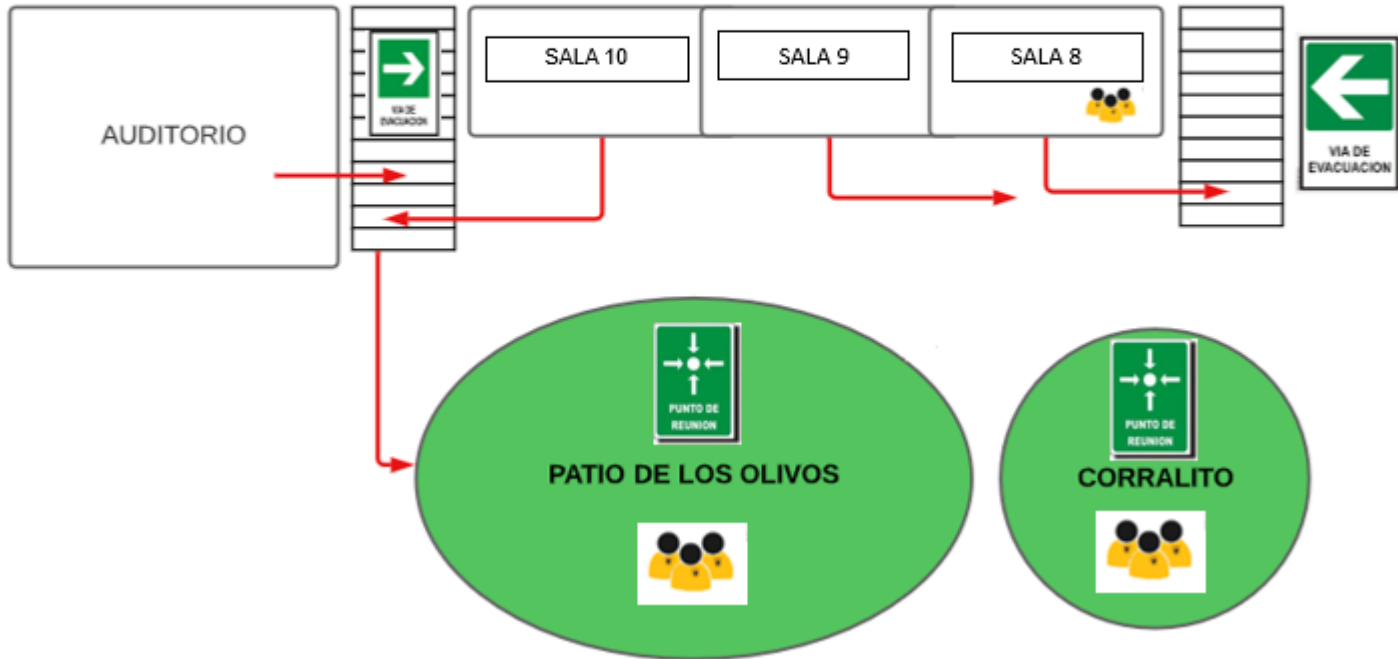
SALA N°7




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

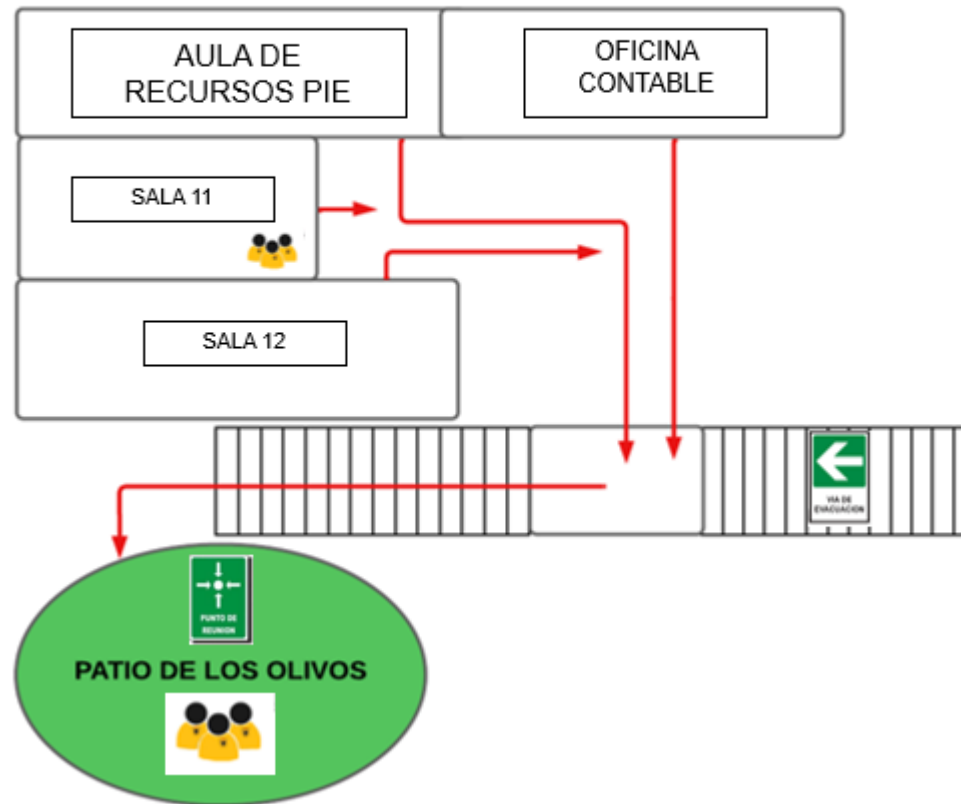
PABELLÓN A - PISO 3


SALA N°8



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

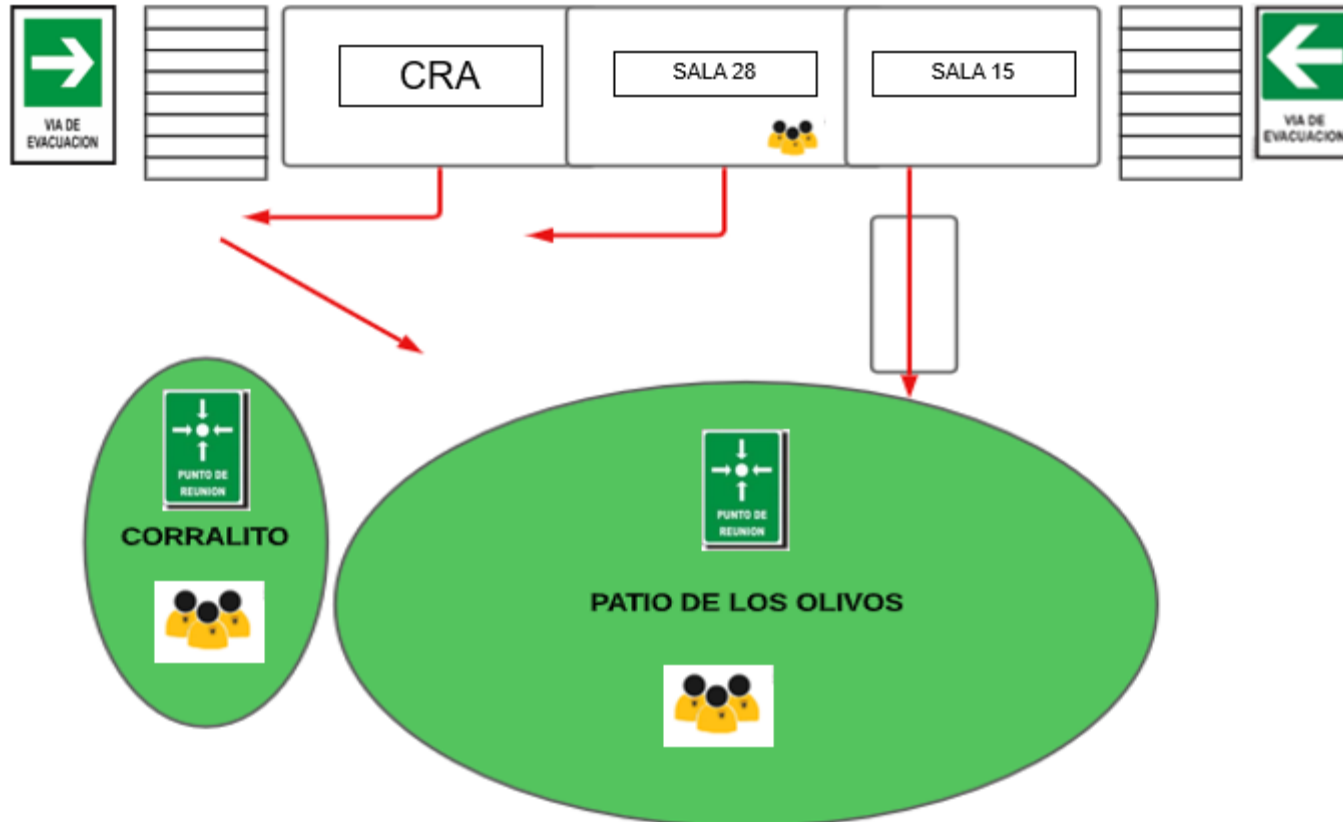
PABELLÓN B




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
	PÁGINA		

PABELLÓN C - PISO 1

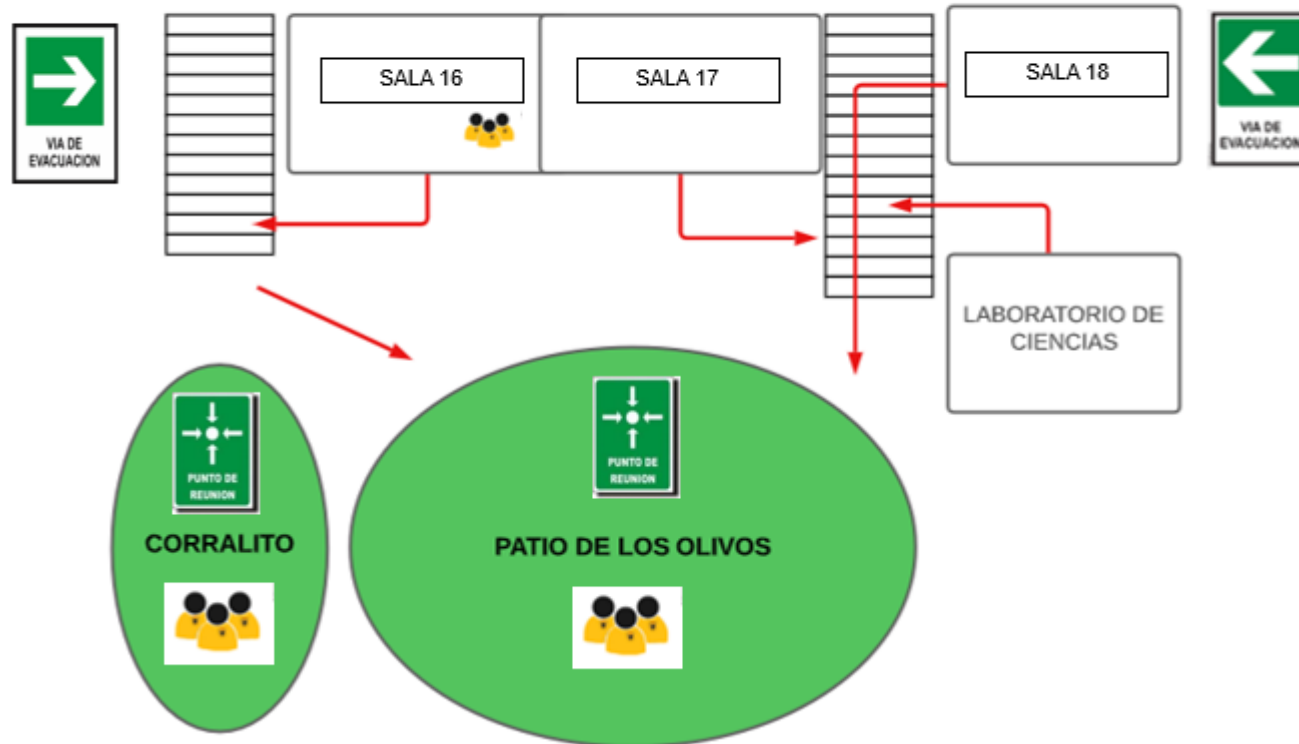
SALA 28




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

PABELLÓN C - PISO 2

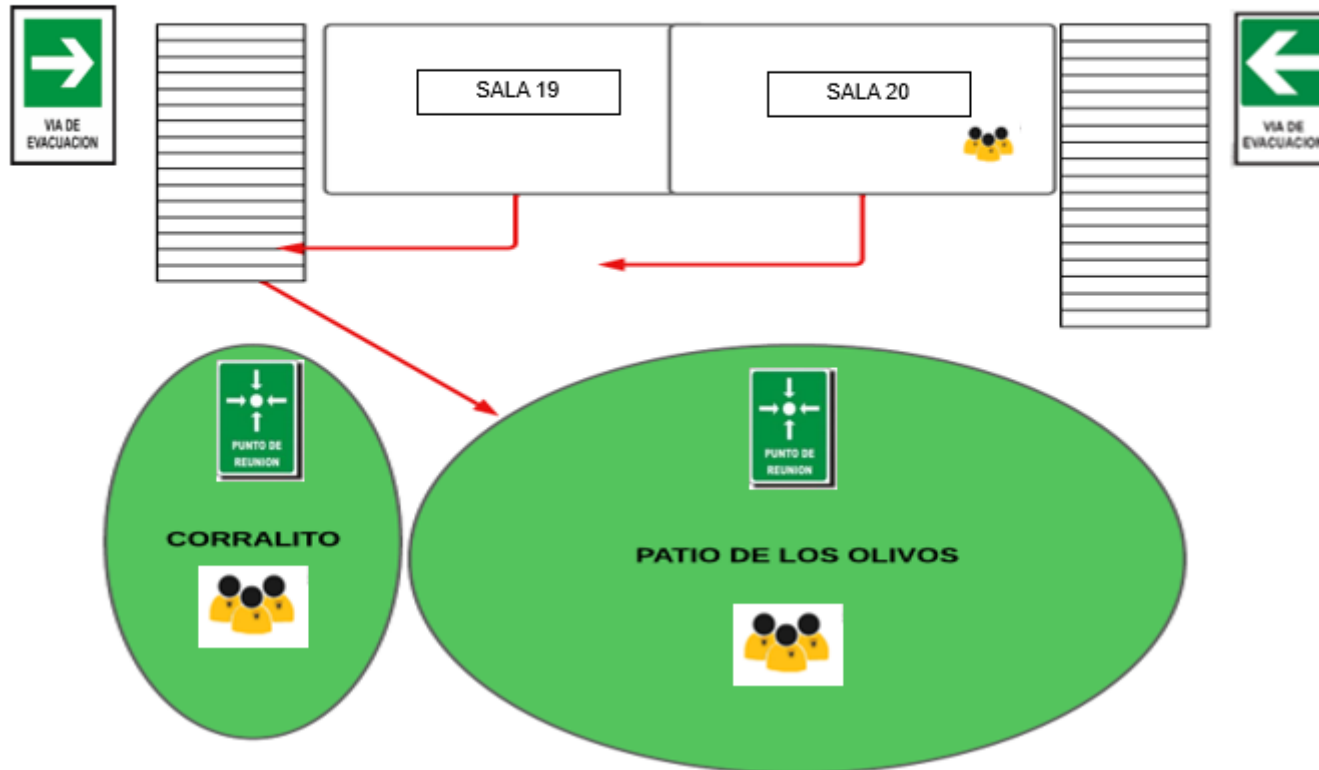
SALA 16




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

PABELLÓN C - PISO 3

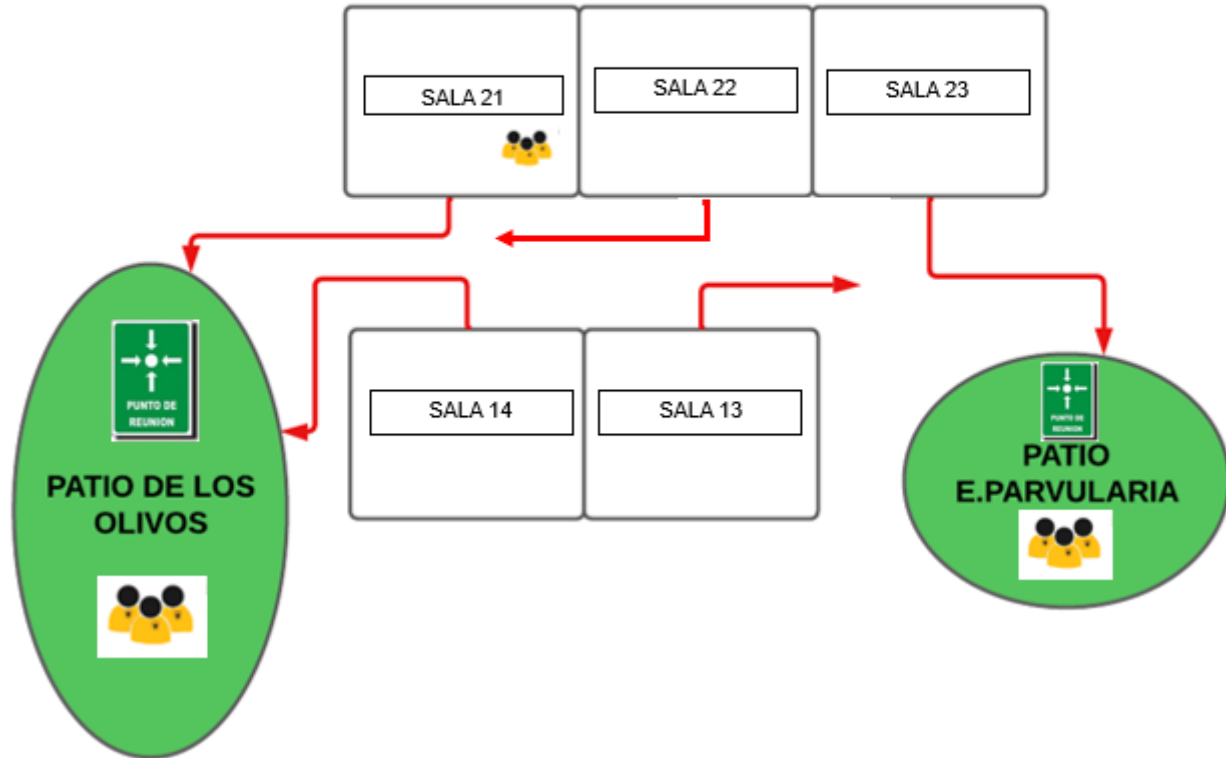
SALA 20




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	

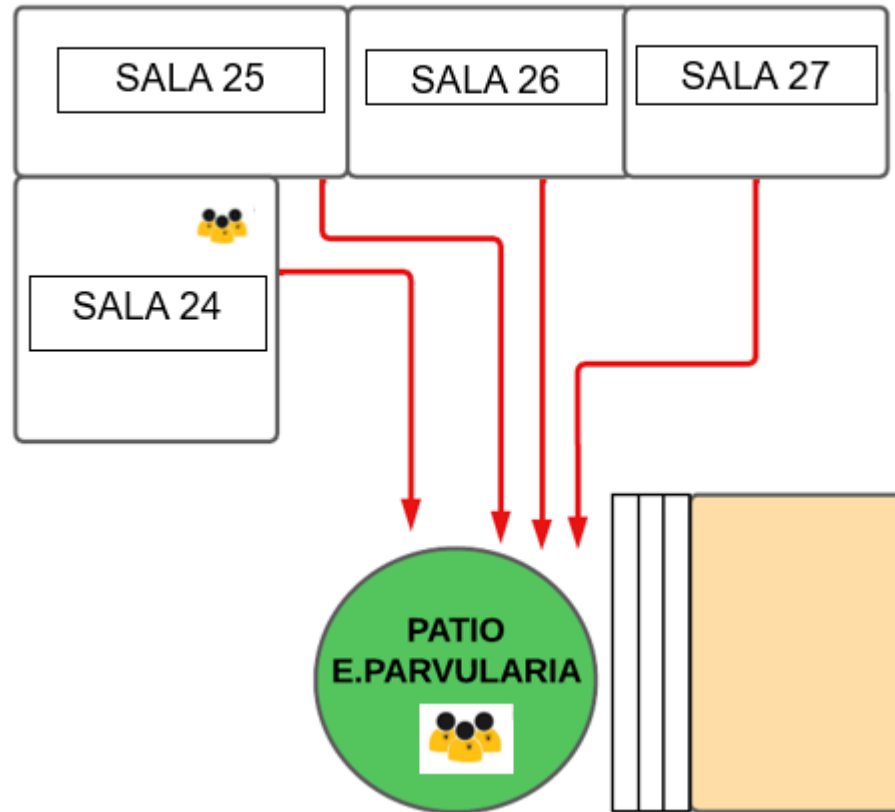
PABELLÓN D


SALA 21



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
		PÁGINA	


PABELLÓN EDUCACIÓN PARVULARIA



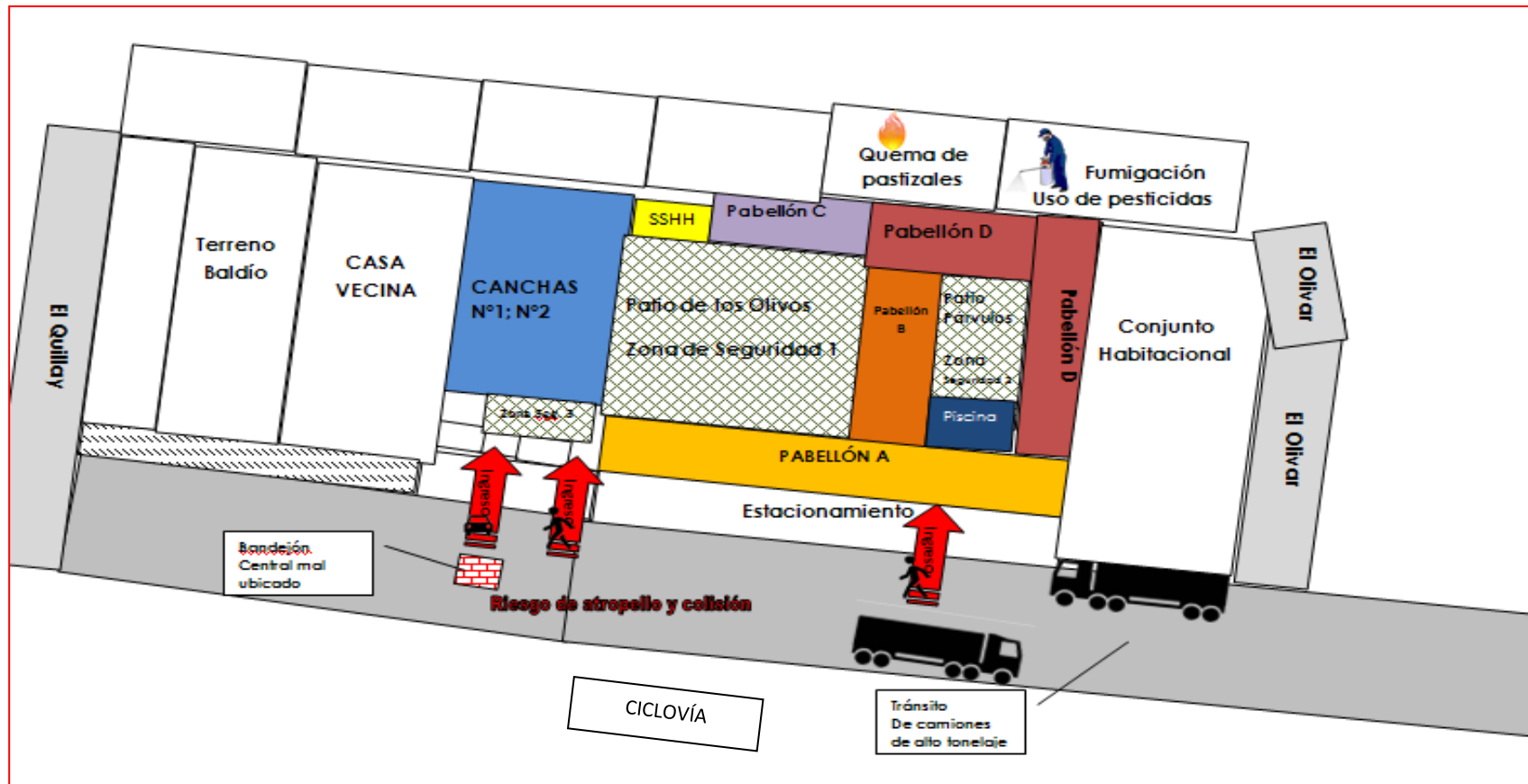
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
	PÁGINA		

EX PISCINA



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CON METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	REGISTRO	PISE 2025
		EMITE	Patricio Melgarejo A.
		FECHA	17/03/2025
	PÁGINA		

Colegio Alemán de Arica



Mapa de Riesgos